

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1681

CHIGUAYANTE, 23 DIC. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 06 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Puente, denominado **“Programa Puente, Entre La Familia y Sus Derechos”**, El Contrato a Honorarios de fecha 21 de Diciembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Ana Alicia Sandoval Castro**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato Honorarios de fecha 21 de Diciembre de 2009 con doña Ana Alicia Sandoval Castro.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.004.002.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- JLZ/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 12:00
FIRMA: A 22/12/09